

ANEXO

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría del Secretario de Estado

Denominación del puesto: Ayudante de Secretaría. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: ADM, AE; grupos, C y D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

25429 ORDEN de 11 de noviembre de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Provincial de Industria y Energía en Burgos. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 27. Complemento específico: 1.335.264 pesetas. Localidad y provincia: Burgos. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

25430 ORDEN de 8 de noviembre de 1996 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo I de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre y 26 de junio de 1989, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1996, acompañando justificante de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica. Subdirección General de

Legislación.—Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA. SGT. Consejería de Agricultura en Brasil. Brasilia.—Consejero de Agricultura. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Adscripción Cuerpo: EX18. Localidad: Brasilia (Brasil). Descripción del puesto: Colaborar dedicadamente en el cumplimiento de los objetivos marcados por el MAPA a la Oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación en Brasil. Méritos: Conocimiento de los programas de ayuda al desarrollo de las organizaciones multilaterales. Dominio de la política agraria y pesquera de España. Dominio de la política agraria común. Dominio de inglés. Conocimiento de portugués.

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA. SGT. Consejería de Agricultura en el Reino Unido, Londres.—Consejero de Agricultura. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Adscripción Cuerpo: EX18. Localidad: Londres (Reino Unido). Descripción del puesto: Colaborar dedicadamente en el cumplimiento de los objetivos marcados por el MAPA a la Consejería de Agricultura en el Reino Unido. Méritos: Dominio de la política agraria y pesquera de España. Dominio de la política agraria común. Dominio de inglés.

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Secretaría del Secretario general.—Jefe de Secretaría. Nivel: 22. Complemento específico: 877.452 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: B/C. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaria (archivo, despacho de correspondencia, atención de visitas, etc.), disponibilidad horaria. Méritos: Experiencia en puestos similares.

Número de orden: 5. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Secretaría del Secretario general.—Jefe adjunto de Secretaría. Nivel: 18. Complemento específico: 547.692 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: C/D. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaria (archivo, despacho de correspondencia, atención de visitas, etc.), disponibilidad horaria. Méritos: Experiencia en puestos similares.

Número de orden: 6. Número de plazas: Dos. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Secretaría del Secretario general.—Ayudante de Secretaria. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: C/D. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaria (archivo, despacho de correspondencia, atención de visitas, etc.), disponibilidad horaria. Méritos: Experiencia en puestos similares.

Número de orden: 7. Número de plazas: Dos. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Unidad de Apoyo-Dirección General.—Secretario/a de Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: C/D. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaria de Dirección. Atención a visitas. Disponibilidad horaria. Experiencia en procesadores de texto. Comunicaciones escritas y telefónicas en el ámbito internacional. Méritos: Conocimiento de idiomas (preferentemente inglés y francés). Informática («Windows», correo electrónico, «Word Perfect»).

Número de orden: 8. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA. Subsecretaría. Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación en La Coruña.—Director provincial. Nivel: 29. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: A1. Adscripción grupo: A. Localidad: La Coruña.

25431 ORDEN de 11 de noviembre de 1996 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 159/1996, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del día 3), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1996, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 1.a) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 15 plazas por los sistemas de promoción interna y de acceso libre.

1.1.1 El número de vacantes reservadas al sistema de promoción interna es de cinco plazas.

1.1.2 El número de vacantes reservadas al sistema de acceso libre es de 10 plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las de acceso libre.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes, según lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril).

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.1.6 Los funcionarios de organismos internacionales, a que hace referencia la base 2.3 de esta convocatoria, que superen las pruebas, participarán en la elección de destino junto a los restantes aprobados del turno libre. La adjudicación de las plazas se efectuará por riguroso orden de puntuación.

1.1.7 No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

1.2 A las restantes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3); la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril); el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 23), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición para los sistemas de promoción interna y de acceso libre, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

La duración máxima de la fase de oposición será de seis meses a contar desde la fecha de celebración de la fase escrita del primer ejercicio.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 Las plazas se adjudicarán a los aspirantes que superen el proceso selectivo, de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de diciembre.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Veterinaria.